

“Presupuesto alternativo” del PSOE es ficticio

El “presupuesto alternativo” del Grupo Socialista es ficticio, irrealizable y generador de más deuda. La Intervención General Municipal no admite a trámite la enmienda a la totalidad presentada por el principal Grupo de la oposición...

La Intervención General Municipal no admite a trámite la enmienda a la totalidad presentada por el principal Grupo de la oposición.

Además, pretende recortar el crédito presupuestario para servicios esenciales como la luz y el agua de las dependencias municipales, lo que impediría a los empleados del Ayuntamiento dar un correcto servicio a los ciudadanos.

De las once enmiendas parciales planteadas también por el principal Grupo de la oposición, siete de ellas tampoco han sido admitidas ya que su aprobación impediría al Ayuntamiento, ofrecer a los vecinos los servicios de iluminación y de agua de forma adecuada en dependencias municipales como polideportivos o el correcto mantenimiento de los parques de la ciudad.

Martes, 14 de enero de 2014.- La Intervención General Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón no ha admitido la enmienda a la totalidad a los presupuestos de 2014 presentada por el Grupo Socialista, así como siete de las once enmiendas parciales que también presentó.

En cuanto a la enmienda a la totalidad, el interventor pone de manifiesto los defectos de forma de la misma, ya que no se ajusta al Reglamento Orgánico Municipal (ROM). Según la Intervención General Municipal “(...) la misma no se ajusta al contenido y requisitos del artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal transcrito (y en particular al artículo 218.4), en tanto la misma recoge el incremento de las previsiones de ingresos en diferentes conceptos, por lo que, conforme al artículo 218.4, la misma no puede ser admitida”.

Para el Grupo Municipal Popular, el Grupo socialista plantea, en lo que ellos califican como “presupuestos alternativos”, ingresos ficticios imposibles de obtener, en la línea de los que planteaba mientras estaba en el Gobierno municipal y que ocasionaron la inmensa deuda en la que quedó sumida el Consistorio. Plantea unos ingresos de 313,4 millones de euros, frente a los 195,1 del Gobierno municipal, estimando ingresos imposibles de realizar por su falta de rigor. Esta forma de actuar es la que llevó al Ayuntamiento de Alcorcón, durante el mandato socialista, al déficit crónico y a convertirse en uno de los Consistorios más endeudados de toda España.

Además, el Grupo socialista plantea el recorte del crédito presupuestado tanto en luz como en agua de las dependencias municipales. Según señala la Intervención General Municipal, de las once enmiendas, cuatro “proponen la disminución del crédito presupuestario asignado a (...) ‘Consumo energía eléctrica dependencias’ (...)”. La aprobación de dichas enmiendas “daría lugar a la insuficiencia de crédito presupuestario



para hacer frente a las obligaciones del consumo de energía eléctrica del ejercicio 2014”.

En otras tres enmiendas parciales, el Grupo socialista propone “la disminución del crédito presupuestario asignado a la aplicación ‘Consumo de agua de dependencias municipales’ (...). La aprobación de dichas enmiendas daría lugar a la reducción del crédito presupuestario para dicho gasto a un importe de 1.535.000 euros, inferior al consumo estimado para el ejercicio 2014, por lo que, a juicio de esta intervención, su aprobación daría lugar a la insuficiencia de crédito presupuestario para hacer frente a las obligaciones del consumo de agua del ejercicio 2014”.

Para el Grupo Popular, la aceptación de estas enmiendas perjudicaría de forma notable a los ciudadanos, ya que impediría al Ayuntamiento ofrecer a los vecinos, de forma adecuada, los servicios que diariamente demandan. Los recortes de luz y agua afectarían a dependencias como polideportivos, empresas municipales, parques y jardines y al propio edificio del Ayuntamiento, impidiendo a los vecinos disfrutar de los servicios deportivos, por ejemplo, y mantener los parques de la ciudad, además de realizar los trámites que requieren con la Administración local.

La Intervención General Municipal señala también que el voto particular presentado por el concejal de IU proponiendo la retirada del proyecto de presupuestos para 2014, y la presentación de un nuevo proyecto, “no tiene carácter de enmienda, en los términos previstos en el artículo 218 del Reglamento Orgánico Municipal, ni recoge ningún aspecto técnico que deba ser informado por esta Intervención. En consecuencia, el mismo no puede ser admitido como enmienda al Presupuesto”.

Las enmiendas presentadas por el resto de Grupos políticos del Ayuntamiento de Alcorcón han sido admitidas a trámite por la Intervención General Municipal.

